

Bogotá, D.C.

583

Señor(a)

MARÍA MARGARITA TRILLOS

Sin Dirección

(Notificar por cartelera)

Asunto: Radicado Orfeo 20204601151692 Petición 1576122020

En atención a la solicitud de la referencia, me permito informarle que su requerimiento en el que informa del presunto incumplimiento de una orden de policía de no continuar con la ejecución de una obra sin licencia se encuentra asignado por competencia a la **Estación Octava de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C** bajo radicado **20205830867331**, entidad que deberá emitir respuesta sobre las actuaciones tomadas sobre el particular.

Por último, agradecemos sus buenos oficios al poner estas circunstancias en conocimiento de este despacho, pues ello nos brinda mayores elementos cognoscitivos, para intervenir integralmente las problemáticas de la localidad, las cuales son abiertamente dinámicas y complejas por lo que requieren el actuar mancomunado de las autoridades públicas y por supuesto, de la comunidad, en aras de proteger y preservar el ejercicio de los derechos que le asisten a los ciudadanos.

Cordialmente



NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI

Profesional Especializado

Coordinadora Área de gestión Policiva Jurídica

Revisó y Aprobó: NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI

Profesional Especializado, Área de Gestión Policiva Jurídica Kennedy

Proyecto y Elaboró: Sergio Rodríguez Osorio

Aux. Activo. área de Gestión Policiva Jurídica Kennedy

En la fecha _____ se fija siendo las 7:00 a.m., se deja constancia que se publica el oficio en un lugar visible de esta Alcaldía por el término de cinco días, teniendo en cuenta que NO registra dirección y se desfija en la fecha _____ siendo las 4:30 p.m.